**D. …………………………………………………………………………………**, con DNI **…………………………………….,** en calidad de **TITULAR** del Coto de Caza denominado ………………………………………………………………, ubicado en el término municipal …………………………………………………………….. de la Comarca ……………………….

**CERTIFICA**

En cumplimiento a la Resolución de 26 de abril de 2020, de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se declaran comarcas de emergencia cinegética y se establecen medidas extraordinarias para el control de especies cinegéticas en la Comunidad de Madrid.

Que el cazador D. …………………………………………………………….., con DNI **…………………….**, tiene encargadas las actuaciones de control de fauna establecidas en dicha Resolución y deberá cumplir las condiciones excepcionales marcadas en la misma, tales como portar la documentación necesaria en vigor, respetar las medidas de higiene y distanciamiento establecidas para evitar contagios, así como respetar los horarios permitidos, siendo el único responsable del incumplimiento de alguna de las normas.

Se expide el presente certificado a los efectos oportunos de su posible acreditación ante la Autoridad competente, en Madrid, a ….. de ………………. de 2020.